

## INFORME DEL COMISARIO

A los  
Señores Accionista de la Compañía  
**RENAI S.A.**  
Ciudad.-

Señores accionistas:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes, cumplo en comunicar a ustedes que me constituí en las oficinas de la Cía. RENAI S.A. con el fin de proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre de 1999.

De la revisión a los libros y documentos sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes, la custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la administración.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas por la administración.

La Cía. de acuerdo con el Art. 44 de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas y lo que dice el suplemento del Registro Oficial 181 de Abril 30 de 1.999, procedió al pago del Impuesto al Patrimonio de las Sociedades en las fechas señaladas, agosto y octubre del mismo año.

En el mes de Febrero presentó para fines informativos al S.R.I., los Estados Financieros cortados al 30 de Abril de 1.999.

También debo informar que parte de las Pérdidas al 30 de Abril fueron absorbidas al 31 de Diciembre de 1.999 utilizando la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio.

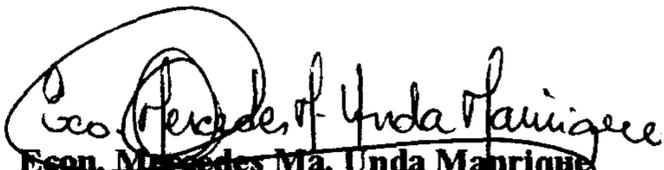
Se contabilizó la Corrección Monetaria de Equipos, Depreciación acumulada y Patrimonio de la Cía. utilizando el Índice de Corrección para 1.999.

La Cta. Reexpresión Monetaria fue transferida a Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros y auxiliares contables.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de RENAI S.A. al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,

  
Econ. Mercedes Ma. Unda Manrique  
**COMISARIO PRINCIPAL**

28 ABR. 2000